

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE PIEZAS ESPÈCIALES EN FUNDICION DUCTIL, PARA LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE MEJORA DE LA GARANTIA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA AL NUCLEO DE BURGUILLOS. (SEVILLA)



Ref. TSA0071290

Índice

1.	Justificación de la contratación.....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	2
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.....	2
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	9
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	10
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	11

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES EN FUNDICION DUCTIL, PARA LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE MEJORA DE LA GARANTIA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA AL NUCLEO DE BURGUILLOS. (SEVILLA)".

El desarrollo de la obra a ejecutar es consecuencia de la necesidad de la población de Burguillos (Sevilla) de contar con una fuente de suministro de agua que mejore la disponibilidad y calidad de las aguas de abastecimiento.

Las actuales captaciones subterráneas, mediante sondeos, han sufrido una importante disminución de caudal en los últimos años y además las aguas contienen un alto contenido en cal, con los consiguientes problemas de calidad e incrustaciones.

Con objeto de dar solución a la problemática anteriormente expuesta, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible (Dirección General de Infraestructuras del Agua) y tomando como base el proyecto que redactó EMASESA en el 2016, "Proyecto de Estación de bombeo y conducción para el abastecimiento en alta a la población de Burguillos desde el nuevo depósito de Alcalá del Río", que contempla la solución de inyección directa a red, manteniendo presión constante en la misma mediante el empleo de variadores de frecuencia, decide con fecha de 19 de marzo de 2021 la intención de realizar el encargo de esta obra a Tragsa, solicitando que mientras se finalicen los trámites administrativos pendientes se tomen las decisiones necesarias para garantizar la ejecución en tiempo y forma de la obra en cuanto sea recepcionado el encargo formalizado.

Se proyecta una conducción, en fundición dúctil de diámetro 300 mm C40, desde el nuevo depósito de la Atalaya Alta ubicado en Alcalá del Río, hasta el punto donde se ubica la nueva estación de bombeo, en la población de Burguillos. En este tramo se transportará el agua por gravedad. Se denomina como Tramo 1 y su longitud total es de 6.112 m.

El denominado Tramo 2 de la conducción, también en fundición dúctil de diámetro 300 mm C40, discurre desde la nueva estación de bombeo hasta el punto de interconexión con la red de abastecimiento. Se trata, por tanto, de una conducción en impulsión. Su longitud es de 2.579 m.

La tubería a instalar está proyectada en Ø 300 de Fundición Dúctil C40 para ABASTECIMIENTO de Agua Potable, en el presente contrato, se definen las Piezas Especiales o Racores que son necesarias para ejecución de la red a instalar.

CPV: 44163230 RACORES PARA TUBERIA

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que las Piezas a suministrar son partes indivisibles y únicas, las unidades incluidas son las necesarias para las conexiones, derivaciones e instalación de accesorios propias de la red a ejecutar, siendo estas de la misma naturaleza y objeto, diferenciándose por su tipología y funcionalidad en el conjunto de la conducción o línea de abastecimiento.

la división en lotes de las unidades descritas y su adjudicación a diversos proveedores no es factible en esta tipología de obra debido a:

-Retraso en el suministro de piezas de algún proveedor afectaría a la totalidad de la línea o tramo a ejecutar, estando expuesta la conducción a deterioros y procesos de contaminación, los cuales se trasladarían a la fase limpieza y desinfección de la línea antes de su puesta en servicio para el consumo humano, incurriendo en un mayor coste en esa fase de Obra.

-La Trazabilidad en esta tipología de Obra es obligatoria, la división en lotes por tipología de elementos resultaría un proceso complicado para la documentación a aportar al cliente, así como su sustitución o reparación una vez puesta en servicio y entregada para su explotación, al disponer de distintos fabricantes/proveedores en función de la tipología de pieza, las cuales en su conjunto forman parte de una unidad indivisible que sería la conducción.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado tras la actualización a las Tarifas Tragsa 2021 No sujetas a Impuestos, siendo este el precio de proyecto resultante

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 98.869,87 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
35	Ud	Ud. de codo en fundición dúctil Ø 300 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de los rangos comprendido > 10º y < 90 º (11,15º, 22,3º y 45º) con unión mediante doble campana con junta elástica automática, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7) / UNE EN 681, espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.	330,4	11.564,00
10	Ud	Ud. de codo en fundición dúctil Ø 300 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de 90 º con unión mediante doble campana con junta elástica automática, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7) / UNE EN 681, espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.	381,72	3.817,20
35	Ud	Ud. de codo en fundición dúctil Ø 300 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de los rangos comprendido > 10º y < 90 º (11,15º, 22,3º y 45º) con unión mediante doble campana con junta EXPRES, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7) / UNE EN 681, espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.	330,4	11.564,00
14	Ud	Ud. de codo en fundición dúctil Ø 300 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de 90 º con unión mediante doble campana con junta EXPRES, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7) / UNE EN 681, espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la	381,72	5.344,08

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.		
10	Ud	Ud. de codo en fundición dúctil Ø 300 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de los rangos comprendido > 10º y < 90 º (11,15º, 22,3º y 45º) con unión mediante doble brida orientable en PN16 en FD (incluido las bridas), según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7) , espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.	330,4	3.304,00
23	Ud	Ud. de codo en fundición dúctil Ø 80 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de 90 º con unión mediante doble brida orientable en PN16 en FD (incluido la Brida) , según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7) , espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.	36,67	843,41
2	Ud	Ud. de codo en fundición dúctil Ø 100 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de 90 º con unión mediante doble brida orientable en PN16 en FD (incluido la Brida) , según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7) , espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.	45,84	91,68
4	Ud	Ud. de codo en fundición dúctil Ø 300 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de 90 º con unión mediante doble brida orientable en PN16 en FD (incluido la Brida) , según norma UNE-EN	381,72	1.526,88

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		545 / UNE EN 1563 (GJS500-7) , espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.		
10	Ud	Ud. de Te en Fundición Dúctil Ø 300 y con derivación a 90 ^a en Ø 100 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, unión mediante doble campana con junta EXPRES en Ø 300 mm y en derivación Ø 100 mm con unión mediante brida orientable en fundición dúctil PN16 (incluida la brida), según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7) / UNE EN 681, espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano	377,44	3.774,40
15	Ud	Ud. de Te en Fundición Dúctil Ø 300 y con derivación a 90 ^a en Ø 100 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, unión mediante doble brida orientable en fundición dúctil PN16 en Ø 300 mm (incluida las bridas) y en derivación Ø 100 mm con unión mediante brida orientable en fundición dúctil PN16 (incluida la brida), según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7), espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.	377,44	5.661,60
13	Ud	Ud. de Te en Fundición Dúctil Ø 300 y con derivación a 90 ^a en Ø 80 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, unión mediante doble campana con junta EXPRES en Ø 300 mm y en derivación Ø 80 mm con unión mediante brida orientable en fundición dúctil PN16 (incluida la brida), según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7)	371,67	4.831,71

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		/ UNE EN 681, espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano		
10	Ud	Ud. de Te en Fundición Dúctil Ø 300 y con derivación a 90 ^a en Ø 80 mm para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, unión mediante doble brida orientable en fundición dúctil PN16 en Ø 300 mm (incluida las bridas) y en derivación Ø 80 mm con unión mediante brida orientable en fundición dúctil PN16 (incluida la brida), según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7), espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano.	371,67	3.716,70
51	Ud	Ud. carrete en Ø 300 en Fundición Dúctil para para tubería de fundición Ductil C-40 de ABASTECIMIENTO, de unión lisa (para acoplar a campana) y brida orientable en PN 16 Ø 300 en fundición dúctil, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7), espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano. (incluido la brida). L 415 mm	173,46	8.846,46
20	Ud	Ud. carrete en Ø 300 en Fundición Dúctil para para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de unión mediante campana con junta EXPRES y brida orientable en PN 16 en fundición dúctil, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7), espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios	192,85	3.857,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		sanitarios de la calidad del agua en consumo humano. (incluido la brida). L 415 mm		
10	Ud	Ud. carrete en Ø 300 en Fundición Dúctil para para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de unión mediante doble brida orientable en PN 16 en fundición dúctil, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7), espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano. (incluido la brida). L 250 mm	190,92	1.909,20
10	Ud	Ud. carrete en Ø 300 en Fundicion Ductil para para tubería de fundición Ductil C-40 de ABASTECIMIENTO, de unión mediante doble brida orientable en PN 16 en fundición dúctil, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7), espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano. (incluido la brida). L 500 mm	225,69	2.256,90
20	Ud	Ud. carrete anclaje nervado en Ø 300 en Fundición Dúctil para para tubería de fundición Dúctil C-40 de ABASTECIMIENTO, de unión mediante doble brida orientable en PN 16 en fundición dúctil, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7), espesor mínimo de recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano. (incluido la brida). L 1000 mm	370,06	7.401,20
6	Ud	Ud. de Reducción en Ø 300 / 250 en Fundición Dúctil para para tubería de fundición Ductil C-40 de ABASTECIMIENTO, de unión mediante doble brida orientable en PN 16 en fundición dúctil, según norma UNE-EN 545 / UNE EN 1563 (GJS500-7), espesor mínimo de	233,37	1.400,22

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		recubrimiento en Epoxi 150 micras y con la acreditación de cumplimiento del RD 140/2003 de criterios sanitarios de la calidad del agua en consumo humano. (incluido la brida).		
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				81.710,64 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				17.159,23 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				98.869,87 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 81.710,64 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	81.710,64 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	81.710,64 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, en base a los siguientes criterios:

Solvencia Económica y Financiera:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 100.000 € (IVA no incluido).

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Solvencia Técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV 44163230 ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 65.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 65.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

-Los Productos ofertados deberán disponer del Certificado Acreditativo que cumplen con los Criterios Sanitarios de la Calidad del Agua en consumo humano, reflejados en el RD/140/2003. En el supuesto que el Certificado estén expedidos en otros Países, serán considerados válidos los certificados de aptitud positiva siguientes:

- WRAS (Water Regulations Advisory Scheme). Inglaterra.
- ACS (Attestation de Conformite Sanitaire). Francia.
- DVGW (Deutscher Verein des Gas- und Wasserfaches). Alemania.
- KIWA. Holanda.

Certificado que se solicitara a la Empresa mejor valorada antes de la formalización del Contrato

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Los materiales a suministrar están perfectamente definidos técnicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, siendo el precio uno de los condicionantes; En menor medida, los materiales a suministrar deben de cumplir unos condicionantes idénticos a la fabricación de la tubería ya que en su conjunto formaran una única unidad que es la tubería proyectada, siendo valorable los requisitos de materiales, dimensiones y tolerancias, propiedades mecánicas y recubrimientos normalizados, así como las uniones entre sí, características que se pueden resumir en la Acreditación del Certificado del Producto, evitando la realización de ensayos y pruebas que acrediten dichas características; Ante lo expuesto se estableciéndose los criterios de adjudicación en base a:

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 95 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:
$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica. La fórmula seleccionada permite ordenar las ofertas de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

- DISPOSICION DE CERTIFICADO DE PRODUCTO (5) puntos

Certificado de Producto conforme a la Norma UNE-EN 545:2011; se otorgaran cinco (5) puntos a las ofertas que presenten que la totalidad de los productos ofertados están conforme a los requerimientos establecidos en la norma UNE-EN 545:2011, el cual se acreditara mediante la presentación del Certificado en vigor emitido por un organismo acreditado, en el cual vendrá reflejado el anexo técnico con la relación de productos con su designación y características el cual se deberá de adjuntar al Certificado.

La puntuación disminuirá proporcionalmente al número de piezas para las que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto.

Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa ofertante deberá aportar con la oferta la documentación acreditativa que evidencie el certificado emitido por organismo certificador y su anexo correspondiente

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución relacionada con el objeto de contratación:

Se establece como condición especial en relación con el suministro del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato.

Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.